

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

**Compañía Minera HJC Limitada – Inmobiliaria
Lichi Limitada – Jorge Alfaro Pereira – Shu-Hua
Chen Hung**

Septiembre 2017

1 INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento se da respuesta a la Resolución Exenta N° 1/Rol D-063-2017 de 18 de agosto de 2017, que Formula Cargos a Compañía Minera HJC Limitada – Inmobiliaria Lichi Limitada – Jorge Alfaro Pereira – Shu-Hua Chen Hung.

Este documento ha sido elaborado en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, del Decreto Supremo N° 30, de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, e incorporando la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental de julio de 2016.

De este modo, el presente programa cumple con los contenidos establecidos en el artículo 7° del D.S. N° 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, esto es, contiene, entre otros, los siguientes antecedentes: i) una breve descripción de los hechos, actos u omisiones identificados por la SMA, en el contexto de lo indicado en el artículo 35 a) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medioambiente (en adelante LOSMA); ii) el plan de acciones y metas que se implementarán; iii) el plan de seguimiento, que incorpora el cronograma de acciones y metas, así como los correspondientes indicadores de cumplimiento, y la entrega de informes periódicos sobre la implementación de cada una de ellas, además la entrega del reporte final correspondiente; iv) la información técnica de respaldo en cada caso, y los costos estimados para dar cumplimiento al citado programa, los cuales permiten acreditar su eficacia y seriedad.

Las acciones, metas y seguimiento indicadas, y desarrolladas en el presente Programa de Cumplimiento, se hacen cargo de todos y cada uno de los cargos indicados en la Resolución Exenta Resolución Exenta N° 1/Rol D-063-2017, y permiten asegurar el cumplimiento de las disposiciones identificadas por la autoridad. Además, el presente Programa de Cumplimiento establece los mecanismos necesarios para acreditar el íntegro y oportuno cumplimiento del mismo. Atendido lo anterior, el presente Programa de Cumplimiento se ajusta a los criterios establecidos en el artículo 9° del D.S. N° 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

Atendido lo anterior, se incluyen tablas en donde se presenta el programa de cumplimiento para cada cargo interpuesto por la SMA, en donde se identifican los plazos de ejecución de las medidas, las metas e indicadores, medios de verificación, supuestos y costos asociados. Finalmente se presenta un Cronograma que resume los plazos de ejecución de cada una de las medidas mencionadas.

Se hace presente que, atendido lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 20.417, y artículo 6° del D.S. N° 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, no existen impedimentos para que este Titular presente un Programa de Cumplimiento, atendido que no se encuentra en ninguna de las tres hipótesis identificadas en las disposiciones recién citadas.

I. **DETALLE DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS QUE SE PROPONE**

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Nº 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Fraccionamiento de un proyecto minero de explotación y procesamiento de óxido de hierro, proyectado para ser ejecutado en el sector Cerro Infiernillo y Nueva Aurora, comuna de Ovalle. Este proyecto se compone de los proyectos mineros “Mina El Chaco”, “Mina La Cabra”, “Mina La Oveja” y “Planta Fox”, cuya capacidad de extracción es de más de 5.000 toneladas mensuales, los cuales fueron presentados separadamente al SERNAGEOMIN con el fin de obtener autorización de explotación, eludiendo así el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de todos ellos.</p>
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Ley 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.</p> <p>Artículo 11 bis. <i>“Los proponentes no podrán, a sabiendas, fraccionar sus proyectos o actividades con el objeto de variar el instrumento de evaluación o de eludir el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Será competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente determinar la infracción a esta obligación y requerir al proponente, previo informe del Servicio de Evaluación Ambiental, para ingresar adecuadamente al sistema.</i></p> <p><i>No se aplicará lo señalado en el inciso anterior cuando el proponente acredite que el proyecto o actividad corresponde a uno cuya ejecución se realizará por etapas”.</i></p> <p>Decreto Supremo Nº 40/2012 Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental</p> <p>Art. 3. <i>“Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, son, entre otros, los siguientes (...)</i></p> <p><i>i) Proyectos de desarrollo minero, incluidos los de carbón, petróleo y gas, comprendiendo las prospecciones, explotaciones, plantas procesadoras y disposición de residuos y estériles, así como la extracción industrial de áridos, turba o greda.</i></p>

	<i>i.1. Se entenderá por proyectos de desarrollo minero aquellas acciones u obras cuyo fin es la extracción o beneficio de uno o más yacimientos mineros y cuya capacidad de extracción de mineral es superior a cinco mil toneladas mensuales (5.000 t/mes).</i>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan efectos negativos producidos por la infracción.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
N/A	Acción y Meta	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	N/A
	N/A					
	Forma de Implementación					
	N/A					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
N/A	Acción y Meta	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
N/A	N/A			Reporte final		N/A
				N/A		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1	Acción y Meta	1 mes	El informe técnico, reunirá los antecedentes de los diferentes proyectos y constatará en terreno su estado de ejecución (fotografías fechadas y georeferenciadas).	Reportes de avance	2.000	Impedimentos
	Elaborar informe técnico sobre estado de ejecución de los Proyectos.			Elaboración de informe técnico (Fotografías fechadas y georeferenciadas del emplazamiento de los proyectos)		No hay
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Elaboración de un informe técnico que incluya fotografías fechadas y georeferenciadas, sobre el estado actual de ejecución de los Proyectos.	Elaboración de informe técnico (Fotografías fechadas y georeferenciadas del emplazamiento de los proyectos)	No hay				
2	Acción y meta	2 meses		Reportes de avance	2.000	Impedimentos

	Elaborar y Presentar Permisos Sectoriales de Cierre Temporal de los Proyectos "Mina La Cabra" y "Mina La Oveja"		Carta Conducadora timbrada por oficina de partes de Sernageomin de los Permisos Sectoriales de Cierre Temporal de los Proyectos "Mina La Cabra" y "Mina La Oveja"	En el primer reporte bimestral se remitirá a la SMA copia de la carta conducadora timbrada por oficina de partes de Sernageomin		No Aplica
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Elaboración y Presentación de los Permisos Sectoriales de Cierre Temporal de los Proyectos "Mina La Cabra" y "Mina La Oveja"			En el reporte final se enviará copia carta conducadora timbrada por oficina de partes de Sernageomin		No Aplica
	Acción y meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Tramitar y Obtener Resolución aprobatoria de los Permisos Sectoriales de Cierre Temporal de los Proyectos "Mina La Cabra" y "Mina La Oveja"			En los reportes bimestrales se remitirá a la SMA avance de la tramitación de los permisos sectoriales de Cierre Temporal de los Proyectos "Mina La Cabra" y "Mina La Oveja"		No pronunciamiento por parte de la autoridad competente en la aprobación del permiso sectorial en el plazo establecido para esta acción (6 meses).
3	Forma de implementación	6 meses desde el cumplimiento de la Acción 2	Resolución exenta aprobatoria de de Cierre Temporal de los Proyectos "Mina La Cabra" y "Mina La Oveja"	Reporte final	No Aplica	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Tramitación y Obtención de Resolución aprobatoria de los Permisos Sectoriales de Cierre Temporal de los Proyectos "Mina La Cabra" y "Mina La Oveja"			En el reporte final se enviará copia de Resolución Exenta aprobatoria de de Cierre Temporal de los Proyectos "Mina La Cabra" y "Mina La Oveja"		En caso del impedimento, se informará a la SMA dentro del plazo de 5 días hábiles, antes del vencimiento del plazo comprometido, sugiriendo un nuevo plazo de ejecución.

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
N/A	Acción y meta	N/A	N/A	N/A.	Reportes de avance -	N/A
	N/A				N/A	
	Forma de implementación				Reporte final -	
	N/A				N/A	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS			
3.1 REPORTE INICIAL			
REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.			
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)			Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
3.2 REPORTES DE AVANCE			
REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.			
TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN			
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral	X	
	Trimestral		
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	1	Elaborar informe técnico sobre estado de ejecución de los Proyectos.	
	2	Elaborar y Presentar Permisos Sectoriales de Cierre Temporal de los Proyectos “Mina La Cabra” y “Mina La Oveja”	

		3	Tramitar y Obtener Resolución aprobatoria de los Permisos Sectoriales de Cierre Temporal de los Proyectos “Mina La Cabra” y “Mina La Oveja”
3.3 REPORTE FINAL			
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.			
PLAZO DEL REPORTE días hábiles)	(en	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR identificador y acción)	(N°	N° Identificador	Acción y meta a reportar
		1	Elaboración de informe técnico (Fotografías fechadas y georeferenciadas del emplazamiento de los proyectos)
		2	Se enviará copia carta conductora timbrada por oficina de partes de Sernageomin
		3	se enviará copia de Resolución Exenta aprobatoria de de Cierre Temporal de los Proyectos “Mina La Cabra” y “Mina La Oveja”

4. CRONOGRAMA																
EJECUCIÓN ACCIONES	En Meses			En Semanas				Desde la aprobación del programa de cumplimiento								
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																
2																
3																
ENTREGA REPORTES	En Meses			En Semanas				Desde la aprobación del programa de cumplimiento								
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1 Reporte de Avance																
2 Reporte de Avance																
3 Reporte de Avance																
4 Reporte de Avance																
Reporte Final																

